



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMÓ LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ANA PASTORA DEL VALLE GARCÉS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N. 2 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SU HOMÓLOGA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO AL QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2020-01054-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A JOHANNA DEL PILAR BOHORQUEZ RAMIREZ Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

